

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21408** *CORPORATEJETS XXI, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad ha acordado por unanimidad reducir a cero el capital social para absorber pérdidas y reestablecer el equilibrio patrimonial, acordando a su vez, de forma simultánea, aumentarlo hasta la suma de ocho millones euros (8.000.000,00 euros) mediante la compensación de créditos.

Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 de dicho texto legal no existe derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 16 de mayo de 2011.- El Administrador Único, don Eugenio Soriano Luengo.

ID: A110044825-1